Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 23 NOV 2010

Expte. Nº 5.017/10

VISTO estas actuaciones por las cuales el Prof. Mario Gustavo PARRÓN, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE para cubrir gastos de arancelamiento de la Especialización en Historia Argentina; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

QUE mediante Resolución H-Nº 1678-10 la citada Facultad solicita al CONSEJO SUPERIOR se asigne al Prof. PARRÓN suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 480,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 246/10 de fecha 15 de noviembre de 2010 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar al Prof. Mario Gustavo PARRÓN, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 480,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad para cubrir gastos de arancelamiento de la Especialización en Historia Argentina.

ARTICULO 2º.- Establecer que el docente mencionada en el artículo 1º deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1042-10